

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

RECIBIDO
20 JUL 2021
12:50 PM

ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
San Raymundo Jalapa, Oaxaca, 19 de Julio del 2021.

LIC. JÓRGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

RECIBIDO
L. C. Chaves
19/07/21
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito, por escrito, y medio electrónico la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, atenta y respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), a la Comisión Estatal del Agua (CEA), a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca (SAPAO) y a los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación y en uso de sus facultades, de manera urgente y atendiendo a la llegada de la canícula, implementen una campaña social y permanente, que promueva el ahorro en el consumo y cuidado del agua, así como su difusión en medios tradicionales y digitales.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES"

Aurora Bertha López Acevedo
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 20 de Julio del 2021.

CIUDADANO DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

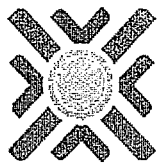
La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, atenta y respetuosamente a los Titulares de a los Titulares de la Comisión Estatal del Agua (CEA), a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca (SAPAO); y a los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación y en uso de sus facultades, de manera urgente y atendiendo a la llegada de la canícula, implementen una campaña social y permanente, que promueva el ahorro en el consumo y cuidado del agua, así como su difusión en medios tradicionales y digitales.**

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto **de urgente y obvia resolución.**

Basando la presente proposición, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

Es decir, el agua es un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. En este aspecto, este líquido vital constituye más del 80% del cuerpo de la mayoría de los organismos e interviene en la mayor parte de los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos; además interviene de manera fundamental en el proceso de fotosíntesis de las plantas y es el hábitat de una gran variedad de seres vivos.

Por ello, el día 22 de marzo se celebró el Día Mundial del agua, lo cual se hace con la intención de evidenciar cada vez más los daños provocados por el consumo desmedido de este recurso, así como la contaminación de las fuentes de agua potable que han sido contaminadas, poniendo en riesgo la vida en la tierra, y a su vez contribuir a la sensibilización sobre su importancia.

El ciclo hidrológico es de gran importancia para los ecosistemas naturales y la regulación del clima. El agua está en continuo movimiento a través del cambio que efectúa en sus tres diferentes estados líquido, sólido y vapor, y se encuentra tanto en la superficie terrestre como debajo de ella. La alteración del ciclo del agua, como está sucediendo con el cambio climático, supone también modificar la vida de los ecosistemas del planeta.

A pesar de que nuestro planeta está compuesto de agua en tres cuartas partes, desafortunadamente es muy poca la cantidad de agua disponible para el consumo humano.

2. El ser humano necesita muchísima agua potable para su propia existencia, pero apenas unos litros de agua serían necesarios, los justos para beber, hidratarse y asearse, regar las plantas, etc...

Pero en cambio, y muy lamentablemente el ser humano tiende a abusar de este rico elemento en perjuicio de su propia especie y en perjuicio de su propia existencia, así como la del resto de habitantes de la Tierra. Se dice que el ser humano puede llegar a necesitar hasta 500 litros de agua potable al día, lo que supone un derroche extremadamente excesivo. De ahí que le estemos dando tanta importancia al agua para el desarrollo de la vida en el planeta.

En ese sentido, el agua es imprescindible para sostener la biodiversidad, ya que su escasez es sinónimo de pérdida de especies y ecosistemas. Y es también un elemento clave frente al cambio climático; el calentamiento global provoca aumentos de sequías, lluvias



torrenciales e inundaciones que producen migraciones, cambios en los ecosistemas y la desaparición de fauna y flora.

El cambio climático lo percibimos cada vez con mayor intensidad, sus efectos los sentimos en nuestra vida cotidiana. Uno de ellos está relacionado con el agua en la naturaleza. Antes se disponía de agua en abundancia para el trabajo agrícola, para el consumo humano, para los animales y para otras actividades.

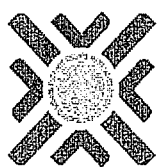
Sin embargo, hoy observamos que el agua es cada vez más escasa y esta situación se torna más crítica. Por esta razón, todos tenemos el deber de cuidar el agua, con la finalidad de poder contar con este recurso para nuestro consumo diario y para todas las actividades que requerimos del agua.

Ante ello, se han visto esfuerzos para lograr ese objetivo, por ejemplo, la Comisión Estatal del Agua del Estado de Oaxaca, hace recomendaciones para ahorrar agua como las siguientes:

- *Cuando te bañes, hazlo en menos tiempo y cierra las llaves mientras te enjabonas.*
- *Cuando laven la ropa utilicen la lavadora a toda su capacidad, separando la ropa de color y la blanca, con el fin que esa misma agua de jabón te sirva para lavar varios tantos de ropa.*
- *No tires basura en el excusado, recuerda que no es un basurero.*
- *Procura instalar mingitorios en las viviendas y oficinas.*
- *Cuando te laves los dientes utiliza un vaso con agua.*
- *Cuando laves el auto utiliza una cubeta con un trapo, así ahorrarás mucha agua.*
- *Riega las plantas del jardín por la mañana o por la tarde.*
- *Enjabona los trastos sucios y enjuégalos bajo un chorro de agua moderado.*
- *Utiliza una escoba para asear la calle o el patio y no uses agua para hacerlo.*
- *Recicla el agua que se utilice en la lavadora para utilizarla en los sanitarios o para el lavado de las banquetas.*
- *El hombre se puede rasurar con un poco de agua en un recipiente pequeño.*
- *Coloca difusores y otros mecanismos de ahorro en los grifos e inodoros.*
- *Repara las fugas, goteras y problemas de funcionamiento en el inodoro.*
- *Considera la posibilidad de cosechar agua de lluvia y usarla para satisfacer algunas necesidades de la casa¹.*

Datos de la Conagua revela que la baja presencia de lluvias y la alta demanda de agua por pandemia del Covid-19, ha generado sequía en México, pues hubo una reducción de 46.2% en presas durante el mes de marzo del 2021, por lo que las zonas más

¹ <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/cultura-del-agua/>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

afectadas por los efectos de sequía se ubican en el noroeste y el norte del país, en Guanajuato, Michoacán, Guerrero y en la costa norte de **Oaxaca**².

En nuestro Estado de Oaxaca, diversos medios locales han informado que el año 2021, ha sido el más crítico por la escasez de agua; de acuerdo con Monitor de Sequía del Sistema Meteorológico Nacional (SMN) el 31 de marzo había 65 municipios en sequía que presentaban una afectación al 11.4% del territorio estatal. Otros 258 presentaban condiciones anormalmente secas, 55 con sequía moderada y 10 con sequía severa. Sin embargo, en el último reporte correspondiente al 15 de abril eran ya 103 municipios en sequía que representaba una afectación del 18.1% del territorio. En tanto que 177 tenían condiciones anormalmente secas, 91 sequía moderada y 10 sequía severa³.

Si bien, es un hecho notorio que en las últimas semanas, en nuestro estado se han presentado lluvias, también se tiene conocimiento que esta temporada está por pasar, pues cada año se espera la llegada de la llamada "**canícula**", es un periodo de aproximadamente 40 días en el que se presentan temperaturas altas y en el que bajan las probabilidades de lluvia. Tal fenómeno comienza pocas semanas después del inicio de verano, entre el 15 y el 30 de julio.

Ante tal fenómeno, ahora más que nunca, es importante hacer buen uso de del agua con el que contamos, sobre todo es necesario que nuestras autoridades en materia ambiental y del cuidado del agua, promuevan por **medios tradicionales y digitales**, campañas **sóciales y permanente**, que fomenten el **ahorro en el consumo y cuidado del agua**.

Ante tales condiciones, la finalidad del presente punto de acuerdo es realizar un atento y respetuoso exhorto a las autoridades estatales relacionadas con la materia, como lo son la Comisión Estatal del Agua (CEA); a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca (SAPAO); y a los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación y en uso de sus facultades, de manera urgente y atendiendo a la llegada de la canícula, implementen una campaña social y permanente, que promueva el ahorro en el consumo y cuidado del agua, así como su difusión en medios tradicionales y digitales.

3. En esa tesitura, el agua como recurso vital, es de suma importancia para toda la vida en el planeta, pues de ella dependemos para sobrevivir como individuos y como

² <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/15/conagua-baja-presencia-de-agua-de-lluvia-y-pandemia-agravaron-la-sequia-en-mexico/>

³ <https://www.ororadio.com.mx/2021/04/en-sequia-103-municipios-de-oaxaca-por-escasez-de-lluvias/>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

sociedad. Por ello es una prioridad para todo el mundo impulsar las iniciativas para su cuidado y buen uso.

En el artículo 4º, párrafo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce el derecho humano al agua, al referir textualmente lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

En efecto los derechos humanos, de acuerdo al artículo primero de nuestra carta magna, son interdependientes, es decir están vinculados entre ellos y son indivisibles, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben comprenderse como un conjunto. Lo anterior, también implica que el goce y ejercicio de un derecho está vinculado a que se garantice el resto de derechos; así como la violación de un derecho pone también en riesgo los demás derechos.

En este sentido, el derecho humano de acceso al agua está ligado con el derecho a la salud, consagrado en el mismo artículo 4º, párrafo cuarto, de la citada constitución política federal, la que establece que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Así mismo en su quinto párrafo reconoce el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, que a la letra señala lo siguiente:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley"

En el mismo sentido, el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca menciona:

"Toda persona dentro del territorio del Estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por las leyes."

Por su parte la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, establece:

Artículo 2.- Las normas de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto fijar las bases para:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

I al V...

VI. La prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo; dentro del ámbito de competencia estatal, estableciendo los mecanismos de participación del Estado;

Artículo 152.- Para promover y consolidar el uso racional y eficiente del agua, corresponderá a los organismos operadores o a los prestadores de servicios correspondientes:

...

VIII. Promover la creación de una cultura de cuidado y uso racional del agua en el Estado.

Así mismo la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, en su artículo 3º, establece que, para cumplir su objeto, tiene como atribución, el "Establecer las **políticas, planes, proyectos y acciones permanentes** para el control de fugas de agua, y el **uso eficiente e integral del agua**, para el aprovechamiento de la infraestructura hidráulica existente, **a fin de solucionar los problemas actuales y prever los futuros**".

Lo cual a su vez se robustece con lo señalado en el artículo 4, de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca, mismo que a la letra dice:

ARTÍCULO 4o.- Es de interés público el establecimiento y funcionamiento del "Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado", el cual comprende:

...

VII.- El uso eficiente y distribución de agua según la existencia y posibilidades de Organismos Operadores;

...

XII.- La corresponsabilidad de la administración pública estatal y municipal y de la sociedad civil en el aprovechamiento racional del agua, en su preservación y en la creación de una cultura del agua, y

Por todo lo expuesto, fundado, y atento a las consideraciones vertidas, en ejercicio de las facultades que me confiere la normatividad que rige nuestro actuar, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta, atenta y respetuosamente a los Titulares de la Comisión Estatal del Agua (CEA), a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Oaxaca (SAPAO); y a los 570 Municipios del Estado, para que en coordinación y en uso de sus facultades, de manera urgente y atendiendo a la llegada de la canícula, implementen una campaña social y permanente, que promueva el ahorro en el consumo y cuidado del agua, así como su difusión en medios tradicionales y digitales.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

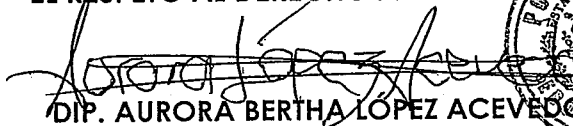
TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES



DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO



**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA**

**DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO**